CUENTA DE COBRO N°2.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE A:

RODRIGO CASSIANI HERNANDEZ, identificado con **CC No. 3,811.360** de Cartagena bolívar, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000,00).** Por concepto del segundo pago correspondiente al periodo comprendido del (7) de octubre (6) de noviembre del 2020, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N°202002337, que tiene por objeto la **prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativos y operativas de la subsecretaria de servicios administrativos de la secretaria general del departamento del atlántico.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro No **493055131 BANCO DE BOGOTA**
Se firma en Barranquilla el nueve (9) de noviembre del 2020.
Atentamente:

Firma: Rodrigo Cassiani H

Nombre: RODRIGO CASSIANI HERNANDEZ
Documento de identificación: 3.811.360
Teléfono: 3016148960
Asesor Externo